

<b>Zeitschrift:</b>	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
<b>Herausgeber:</b>	Organización de los Suizos en el extranjero
<b>Band:</b>	20 (1993)
<b>Heft:</b>	4
 <b>Artikel:</b>	Entrevistó sobre la política de refugiados : de la ley de refugiados a la de inmigración
<b>Autor:</b>	Scheidegger, Urs / Rusconi, Giuseppe
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-909289">https://doi.org/10.5169/seals-909289</a>

#### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### **Terms of use**

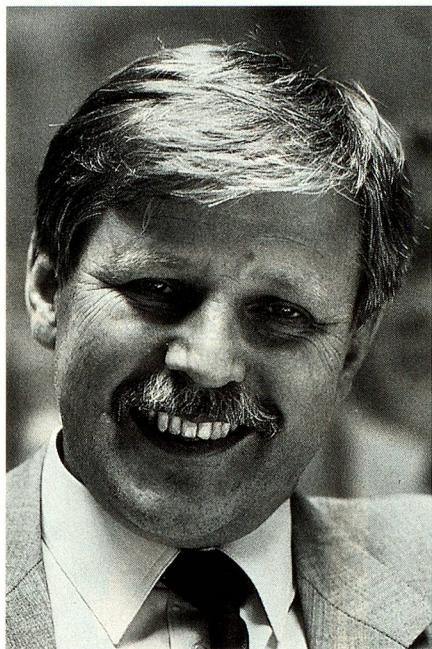
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 02.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

Entrevistó sobre la Política de Refugiados

# De la ley de refugiados a la de inmigración



**Urs Scheidegger, el nuevo director de la Oficina Federal de Refugiados. (Fotos: RDZ)**

En 1991 se recibieron en Suiza 42.000 solicitudes de asilo, en 1992 fueron 18.000 y para fines de 1993, se espera un aumento de 25.000. Suiza ha permitido, desde julio de 1992, la entrada provisional a 5.000 víctimas de la guerra en ex-Yugoslavia. El grupo más grande (un 45 por ciento) que ha solicitado asilo durante los primeros 6 meses de este año, han sido ex-yugoslavos, seguidos por somalíes, tamules, albaneses y turcos. La solicitud de asilo de los turcos ha resultado problemática porque la definición «ciudadano turco» incluye a los curdos, cuya libertad de pensamiento en Turquía es muy limitada.

La problemática de los refugiados es una problemática internacional. Masas de refugiados de los países del sur y de Europa Oriental llegan a Europa Occidental en busca de protección y trabajo. Invocan las leyes de asilo y confían ser admitidos a un país en donde les irá mejor que en su patria. Suiza es uno de los países a los que los refugiados acuden solicitando asilo.

Entrevistamos al consejero nacional (PRD), Urs Scheidegger, de Solothurn, nuevo director de la Oficina Federal para Refugiados (OFR) sobre el tema.

**«Panorama Suizo»: Sr. Scheidegger, ¿cuáles son las principales dificultades al implementar la política de asilo?**

Urs Scheidegger: Con el dramático aumento de solicitudes de asilo a partir de los años 80, quedó claro que muchos extranjeros que buscaban trabajo trataban de entrar a un país de Europa Occidental, fingiendo ser refugiados políticos. El porcentaje de los extranjeros que verdaderamente necesitaban protección bajó en todos los países de Europa Occidental. Nuestra ley para refugiados, cuya meta es garantizar la protección de personas perseguidas, paulatinamente fue cambiando hasta llegar a ser «ley de inmigración». Dicho cambio nos hace ver el problema básicamente como un problema de inmigración. Los miembros del Consejo Federal y del de los Cantones llegaron a la misma conclusión, lo que se refleja en la moción que le presentaron al parlamento esbozando una política global de inmigración con las leyes correspondientes.

En comparación con el año pasado, el número de solicitudes de asilo ha subido un poco durante los primeros seis meses de este año, pero comparándolo con el año récord de 1991, se puede decir que la tensión ha disminuido. Una de las razones es que actualmente resolvemos más casos que las solicitudes que recibimos.

La guerra civil en ex-Yugoslavia es un tema central en cuanto al asilo. Actualmente es imposible evaluar cuántas víctimas de guerra tendrán que refugiarse en los países de Europa Occidental.

**¿Cómo logrará Suiza manejar la problemática de los refugiados en el futuro?**

Desgraciadamente, no existen soluciones milagrosas en este campo. Pero, las soluciones pragmáticas que se implementan a diario, tampoco alcanzan. Actualmente, en Suiza nos encontramos en la feliz situación de que se está revisando la ley de asilo y que la legislación re-

ferente a la migración no demorará. Estos dos elementos deberán complementarse con una política exterior para refugiados. Esta incluirá por un lado la coordinación con los demás países europeos y, por el otro, implementará medidas en los países de emigración con el fin de minimizar la corriente de emigrantes.

Lo que hay que mencionar es la precaria situación financiera del estado, los cantones y las comunidades, que también tendrán que ceñirse a sus límites económicos en cuanto a la política de refugiados.

Recordemos las sabias palabras de un parlamentario socialdemócrata francés: «Mi país es demasiado pequeño para hacerse cargo de toda la miseria humana que existe en este mundo». Esto vale también para Suiza, aunque estamos obligados a concederle asilo a quien realmente lo requiere.

**Entrevistó: Giuseppe Rusconi**

**Cada país es «demasiado pequeño para cargar con toda la miseria del mundo». En las fotos: refugiados de ex-Yugoslavia.**

